

**SESION DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADO EL DIA 22 DE MARZO DE 2018**

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Terradillos (Salamanca) siendo las **veinte horas y diecinueve minutos del día veintidós de marzo de dos mil dieciocho**, convocados y notificados de los asuntos que comprenden el orden del día y que han de ser objeto de deliberación, se reunieron, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Alejandro Álvarez García y asistidos por Dña. María Herrera Martín, Secretaria-Interventora, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, los Sres. Concejales que a continuación se relacionan:

Del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes: en común: D. Javier Bueno Aparicio y Dña. Sarai Holgado Llata.

Del Grupo Municipal del Partido Popular: D. Juan Luis Rivas Cuadrado, D. Javier Martín González, D. César Donoso Pérez-Cabrero y D. Óscar Comeron Ramos.

Del Grupo Municipal del Partido Socialista Obrero Español: Dña. Mara Ruiz Lozano, D. Sebastián Hernández García y Dña. Nuria Martín Martín.

No asiste el Sr. Concejal D. Francisco Javier Pérez Villamor (I.U.), excusándose por parte del Sr. Alcalde su ausencia por motivos laborales.

Una vez verificada la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del día.

1º.- APROBACION SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Preguntados los asistentes por el Alcalde Presidente, acerca de si algún miembro de la Corporación tuviera que formular alguna observación al borrador del **Acta de la Sesión Extraordinaria del siete de marzo de dos mil dieciocho**.

No formulándose ninguna observación, se acuerda por unanimidad de los asistentes la aprobación del acta sin modificaciones.

2º.- RATIFICACIÓN, SI PROCEDE DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DICTADA EN RECURSO CONTENCIOSO- ADMINISTRATIVO CONTRA ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN LA EDAR DEL CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada en esta fecha, se somete la aprobación del siguiente:

<< DICTAMEN DE RATIFICACIÓN, SI PROCEDE DE APELACIÓN CONTRA SENTENCIA DICTADA EN RECURSO CONTENCIOSO-

ADMINISTRATIVO CONTRA ACUERDO DE AMPLIACIÓN DE RESPONSABILIDAD EN LA SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN LA EDAR DEL CASCO ANTIGUO DE TERRADILLOS.

En Recurso Contencioso-Administrativo, Procedimiento Ordinario nº 180/2016 por CONSTRUCCIONES SANCHEZ RIVAS S.L. contra la desestimación presunta de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 4 de diciembre de 2015 y contra acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2016 de ampliación de responsabilidad en la subsanación de deficiencias de la EDAR del casco antiguo de Terradillos, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca, se ha dictado Sentencia nº 44/2008 por la que se estima la demanda, anulando dichos acuerdos.

A la vista de dicha Sentencia el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado la siguiente

RESOLUCIÓN

“Dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca Sentencia nº 44/18 en Procedimiento Ordinario nº 0000180/2016, en recurso interpuesto por Construcciones Sánchez Rivas S.L contra desestimación presunta por silencio administrativo de recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 4 de diciembre de 2015 y contra acuerdo de Pleno de 31 de mayo de 2016.

RESULTANDO que la mencionada Sentencia estima la demanda, anulando los referidos acuerdos.

CONSIDERANDO dicha Sentencia contraria a los intereses públicos que este Ayuntamiento representa, y que existen motivos más que suficientes, que en su día se desarrollarán en el correspondiente procedimiento, para ser recurrida ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Valladolid.

RESUELVO

1º.- Interponer recurso de apelación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Valladolid contra la Sentencia nº 44/18 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Salamanca recaída en Procedimiento Ordinario nº 000180/2016, designando para defender y representar a este Ayuntamiento en dicho recurso al letrado adscrito a los servicios jurídicos del Ayuntamiento Don Francisco Javier García Orejudo.

2º.- Someter la presente resolución a la ratificación del Pleno corporativo en su condición de órgano competente a los efectos señalados por la letra k) del artículo 21.1 de la LBRL”

En consonancia con dicha resolución, la Comisión dictamina favorablemente el expediente, por unanimidad de los asistentes, proponiendo al pleno corporativo la adopción del siguiente

ACUERDO

Ratificar la resolución de Alcaldía más arriba transcrita en los términos que está redactada.>>

Abierto el turno de intervenciones, el Sr. Rivas, se remiten a lo dicho en la Comisión, están a favor de que se recurra, por su parte la portavoz del PSOE también se muestra a favor de que el Ayuntamiento recurra.

Sometido el asunto a votación, se aprueba por unanimidad de los concejales asistentes.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN.

Dictaminado favorablemente por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada en esta fecha, se somete la aprobación del siguiente:

<<DICTAMEN DE APROBACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES Y DERECHOS DE LA CORPORACIÓN.

Por Providencia de Alcaldía se solicitó informe técnico-jurídico sobre el contenido del nuevo inventario de bienes formado con la asistencia técnica de la Diputación Provincial de Salamanca en el marco de la convocatoria pública para la selección de Corporaciones Locales para la formación/rectificación de Inventarios de Bienes de las Entidades Locales de la Provincia de Salamanca para el ejercicio 2016.

Examinado el documento elaborado que contiene la relación de bienes y derechos inventariables, reseñados por separado y según su naturaleza, agrupados por categorías, e indicando el estado de conservación de los mismos, su valoración y la forma de adquisición, precio y fecha.

Emitido el informe técnico-jurídico solicitado por la Alcaldía-Presidencia, favorable a la aprobación del inventario con las siguientes observaciones:

1.- Existe un error en el Colegio de Educación Infantil (nº 1.1.000098) que el documento denomina, CEI El Bosque de El Encinar, que es el nombre de la Guardería.

2.- En el inventario de bienes muebles existe una ficha y una valoración a tanto alzado de la maquinaria, mobiliario, equipos para procesos de información, audiovisuales y similares y equipo de oficina, pero no están individualizados los bienes de esta clase.

3.- El inventario no identifica los bienes que componen el Patrimonio Público del Suelo.

4.- El inventario recoge como bien inmueble urbano una parcela clasificada como equipamiento público, (nº 1.1.000009) situada en la Calzada de Ciudad Rodrigo, a obtener, conforme a las NUM, mediante cesión de aprovechamiento lucrativo de los nuevos sectores de suelo urbanizable. Dicha parcela debe de excluirse del inventario porque en esta fecha todavía no ha sido objeto de cesión ante la falta de desarrollo urbanístico de dichos sectores.

La Comisión dictamina favorablemente el expediente, proponiendo al Pleno, como órgano competente la adopción del siguiente

ACUERDO

Aprobar el Inventario de bienes y derechos que corresponden a esta Entidad actualizado por la empresa COTESA con las observaciones recogidas por el informe técnico-jurídico emitido

Abierto el debate en la Comisión, la portavoz del Partido Socialista, Dña. Mara Ruiz Lozano, hace referencia a los datos registrales en algunas de las

fichas de varios inmuebles, y quería saber si tiene importancia el hecho que no estén registrados en el Registro de la Propiedad. El Técnico del Ayuntamiento contesta que el suelo de los inmuebles a los que se refiere si figuran registrados, y en cuanto a Registrar dichos inmuebles si se debería hacer pero supone un coste para el Ayuntamiento.

Dña. Mara Ruiz Lozano pregunta sobre el Centro Social si está cedido en su totalidad, contestando el Técnico que sí.

Sometido la propuesta a votación, la portavoz del grupo socialista vota a favor con las anteriores salvedades y solicita que se dé cuenta a la Diputación Provincial de Salamanca de las deficiencias con las que se ha entregado dicho inventario, el Alcalde vota a favor, mientras que D. Juan Luis Rivas se abstiene puesto que no han tenido tiempo para la revisión de dicho inventario.(2 votos a favor y 1 abstención).>>

Dada cuenta del dictamen aprobado en la Comisión, y abierto el debate en el Pleno, la portavoz del Partido Socialista, Dña. Mara Ruiz Lozano, se ratifica en lo dicho en la Comisión, y propone que el punto 2 de las observaciones no se considere parte del inventario dado que es erróneo, quiere hacer constar en acta, que se comunique a Diputación sobre las deficiencias que se han detectado, dando la sensación que se hubiese hecho con prisas. También aprovecha este punto del orden del día, para volver a solicitar el inventario de maquinaria solicitado en otros plenos anteriores.

El portavoz del grupo popular manifiesta su abstención, al no haber tenido tiempo suficiente para su revisión.

Debatido el asunto y sometido el dictamen a votación, se aprueba por seis votos a favor (IU- Los Verdes en Común y PSOE), y cuatro abstenciones (PP).

4º.- CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL RESTO DE ÓRGANOS MUNICIPALES: ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

A) Dación de cuenta de Resoluciones de la Alcaldía y concejalías delegadas, adoptadas desde el último pleno ordinario (art.42 R.O.F.)

Habiéndose remitido a los señores concejales copia de las resoluciones de Alcaldía y Concejalías delegadas desde el último pleno ordinario, por el **grupo popular** el Sr. Rivas Cuadrado solicita aclaración sobre los siguientes decretos:

- Nº 20: Obras Pavimentación Calle Tormes y Trasera, pregunta si las obras concluyen el 31 de marzo. Por parte del Sr. Alcalde, contesta que sí, que la empresa se ha comprometido a ello.
- Nº 53: Reclamación de la Panadería a causa de la avería de agua. El Sr. Alcalde contesta, que parece estar fundada la reclamación.
- Nº 52: Contratación Bar Piscinas. El Alcalde contesta que de momento no han presentado ofertas.
- Nº 63: Encomienda de Gestión sobre la recogida, transporte y tratamiento de residuos domésticos de construcción y demolición procedentes de obras

menores depositados en contenedores específicos , el Sr. Rivas pregunta que tiene algún coste, el Sr. Alcalde entiende que no, pero lo consultará. Los contenedores de recogida de residuos, se instalarían en el antiguo campo de fútbol de Los Cisnes, otro en El Encinar al lado del almacén del Ayuntamiento.

- Nº 68: Resolución Cambio de Domicilio, propone que se subsane y figure el nombre del Municipio “Terradillos”.
- Nº 72: Modificación de Crédito: Incorporación Remanente de Crédito. Por parte de la Secretaria se procede a su explicación.

B) Mociones:

No se presentan.

C) Ruegos y Preguntas.

D. César Donoso Pérez- Cabrero, del **grupo popular** formula por escrito las siguientes **PREGUNTAS**:

1. ¿Durante los meses que han durado las obras de renovación de redes del agua ha habido algún día que no se haya clorado el agua? El Sr. Alcalde contesta que no, aunque en uno de los análisis el agua era apta para el consumo pero se recomendaba clorarlo más.
¿Por qué ha habido problemas con la calidad del agua potable? ¿Se ha comunicado esta circunstancia a los vecinos? No ha habido ninguna comunicación puesto que no han tenido que tomar ninguna medida correctora y no se consideraba alarmar a la población puesto que no había ningún peligro.
2. A parte de felicitar por el aislamiento de la rampa que da acceso al Centro cultural Nelson Mandela y biblioteca de El Encinar y corregir las filtraciones de agua que se transmitían a la sala de reuniones de la parroquia. ¿ Se está haciendo algún seguimiento de los muros que rodean el Centro Cultural? ¿Se tiene previsto alguna actuación por el peligro que conlleva el desplome de alguno de ellos sobre algún vecino que camine cerca: niños, ancianos, madres con carritos, etc. Y que en los últimos meses se ha visto gran deterioro? El Sr. Alcalde, le contesta que ya se ha encargado el informe del arquitecto municipal, y una vez que tenga la valoración del Arquitecto Municipal se tomarán las medidas en consecuencia.
3. En la renovación de las instalaciones de la piscina pública de El Encinar ¿ Se están cumpliendo los plazos para que pueda ser abierta en tiempo y forma? ¿ Se ha licitado o sacado a subasta el servicio de café-bar de la piscina para la temporada de verano 2018? El Alcalde contesta que según las reuniones con los profesores del AFE, a finales de junio estaría, no obstante le está presionando para que acaben antes, poniendo a su disposición los propios operarios del Ayuntamiento en caso que necesiten refuerzos para poder acabar la obra cuando antes y poder abrir a mediados de junio.
4. Debido al mal estado de intransitabilidad de muchos de los caminos que dan acceso a las explotaciones ganaderas y fincas de vecinos del casco antiguo de Terradillos ¿se ha considerado alguna medida urgente para

solucionar el mal estado y dar acceso a los propietarios de estas explotaciones?

El Alcalde, contesta que se necesitaría la máquina que nos ha prestado la Diputación de Salamanca en otras ocasiones, y a parte del escombros que se está acumulando, se ha pedido presupuesto de ahorros. El portavoz del grupo popular recomienda que compactar con zorra para un resultado más óptimo.

El Alcalde, recoge la propuesta efectuada de D. Javier Martín y D. Sebastián, sobre la posibilidad de asfaltar el Camino de Valdemierque hasta la Vía Verde, que son sobre 350 metros aproximadamente.

5. ¿Cuándo se va a proceder a la instalación de la señal de prohibido el acceso a la zona de caravanas desde la vahada de la curva de las barbacoas y, que ya se ha acordado en anteriores plenos?

El Alcalde contesta, que no parece una solución tan sencilla. Dña. Mara propone que se ponga una señal de "Entrada Parking". Tras debatir el asunto por los tres grupos políticos el Alcalde concluye diciendo que hablará con la Policía para darle solución.

6. ¿Cuándo y cómo se va a proceder a cubrir bien la zanja que rodea la rotonda de la fuentes de Los Cisnes y que ha ocasionado daños mecánicos a algunos vehículos que transitan por ella?

El Alcalde contesta que entre el 26 y el 28 marzo debería quedar resuelto.

7. ¿Se tiene previsto algún plan de limpieza del tramo de la Calzada Romana que está en el término municipal de Terradillos paralela al Pinar de Alba? Se ruega se mantengan en buen estado de conservación al estar declarada elemento histórico de interés histórico-cultural y, prever se cubra de maleza debido a las abundantes lluvias.

El Alcalde contesta que se ha pedido a Diputación Provincial de Salamanca y se va a extender a la Junta de Castilla y León, no obstante si consideran que no es de su competencia, el Ayuntamiento intentaría actuar.

En base a esto el Alcalde propone que se haga un Inventario del Patrimonio Cultural.

La portavoz del **grupo socialista** formula verbalmente las siguientes **PREGUNTAS:**

1. En consonancia con la última pregunta formulada por el grupo popular, sobre la posibilidad de hacer un Inventario del Patrimonio Cultural, que se recogiera en el mismo la señalización de la Vía Verde. También propone que se busque ayuda con la Universidad de Salamanca, ya sean becarios, o para una Tesis alumnos de la Facultad de Historia, etc. El Alcalde está de acuerdo en que se lleven a cabo este tipo de propuestas.
2. Respecto a las obras del agua, entiende que se han acabado? El Alcalde contesta que sí. La portavoz del grupo socialista insiste que se dijo ya en otro pleno que se taparan las zanjas, y que las planchas que propusieron no se llegaron a poner, sirviendo como crítica ya que se hubiese protegido de la lluvia, siendo responsabilidad de la empresa y solicita que se comunique a la Diputación este hecho. ¿Cuándo se van a tapar definitivamente?
3. Ha habido una concentración de caravanas el pasado fin de semana, se ha echado de menos publicidad de la programación. El Alcalde contesta que es un evento que organizan los propios autocaravanistas para ellos, no

sabe hasta que punto ha de darse publicidad. Dña. Mara pregunta si hay aportación Municipal? El Alcalde contesta que se cede el espacio, y hay instalaciones que se habilitan. La portavoz cree que sería bueno que se diera más publicidad. Pregunta si la colaboración por parte del Ayuntamiento es solo por cesión de espacios. El Sr. Bueno contesta que a parte se les ha proporcionado el transporte a la visita del Ventorro.

4. Referente a la administración electrónica ¿se va a dar formación? Interviene la Secretaria explicando cuáles son los pasos que se están siguiendo, y la propuesta de reunirse con el formador de la plataforma Gestiona para la formación de la parte del módulo “Órganos Colegiados”, el próximo día 3 de abril.

La portavoz del grupo socialista sugiere que se de formación al ciudadano acerca de la sede electrónica, y que se habilite en la biblioteca un lector de DNI electrónico para que pueda acceder el ciudadano, y así facilitarles el acceso a la administración electrónica. Sugiere también que se de publicidad que ya está disponible la sede electrónica siendo una opción voluntaria para las personas físicas.

5. El Taller de Empleo (A.F.E), está acumulando escombros en la bajada al Colegio Infantil, dando una visión de que es una escombrera. El Concejal D. Javier Bueno contesta que los están depositando para poder utilizarlo más tarde de relleno. Dña. Mara sugiere que se utilice un contenedor, o se proteja con un vallado, para que se entienda que es parte de la obra de la Piscina.
6. ¿Cuántos años tendrán los edificios más viejos? Ya que a los 40 años están sujetos a una Inspección Técnica. El Alcalde contesta que alrededor de 1979-1980, se pondrá un Bando o se comunicará en caso de ser necesario.
7. En relación al servicio de Pediatría, la concentración que hubo, debía de haber habido una comunicación, por la web o mediante un bando? El Alcalde dice que es cierto, pero era una concentración a propuesta del AMPA y de los padres de los niños. Dña. Mara entiende que se debía de haber comunicado por la web, como sitio oficial en vez de redes sociales, si se habían paralizado las movilizaciones o saber que ha pasado respecto al Servicio de Pediatría. El Alcalde contesta que SI se debería haber informado en la Web como sitio oficial.
8. Respecto a la organización de la reunión con el Gerente , se quedó que iban a acudir representantes del Ayuntamiento, del AMPA, y un padre, y cuando llegamos había más gente de la acordada, detalle que no le pareció bien porque había más gente interesada en haber acudido a la misma. Entiende que debe de organizarse, porque si no hubiese estado un bebé, tiene la sensación que la reunión hubiese sido más dura hacia la Gerencia, y hubiese cambiado el tono de la reunión.
9. Respecto al reparto de alimentos, sigue habiendo cajas tiradas. Plantea que se de una solución para poder identificar qué personas son las que tiran los alimentos.
10. Ha visto una noticia sobre la pasarela entre El Encinar y Los Cisnes. El Alcalde contesta que sí, que por parte de la Junta las dos opciones que están proyectadas y se contemplaban era el paso subterráneo o la pasarela entendiéndolo el Alcalde que es mucho mejor opción la pasarela. Entre los distintos grupos políticos debaten sobre el asunto de la pasarela.

Por parte del grupo popular se formulan los siguientes **RUEGOS**:

1.- Se tenga mejor cuidado y conservación de la vegetación y zonas verdes de las urbanizaciones. Refiriéndose al perjuicio que se le están haciendo a las encinas, por ejemplo a causa de la pérdida de los nutrientes como consecuencia de los herbicidas utilizados. Las podas que siendo necesarias no se han hecho. El Alcalde contesta que se han estado utilizando herbicidas ecológicos.

2.- Se controle mejor la conducción y cuidado de los perros especialmente los peligrosos.

El Alcalde contesta, recomendando cuando se vea un perro especialmente peligroso suelto, que se avise a la Policía Local, o al Ayuntamiento. El Sr. Bueno dice que hay perros que no siendo especialmente peligrosos que muerden como es el caso de un pastor alemán. El Sr. Rivas, tiene una queja referente a un pastor alemán de Los Cisnes, del que ha habido denuncias, que atacó a una niña, y recomienda que se vigilen este tipos de perros.

3.- Se inste a la empresa de recogida de basuras al mejor cuidado y mantenimiento de contenedores. El Alcalde y el Sr. Bueno contestan que se ha instado.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del objeto de la actual convocatoria, por la Alcaldía-Presidencia se declara finalizado el acto, levantándose la sesión y ordenando se extendiera la presente acta a las veintidós horas y catorce minutos, de todo lo que, como Secretaria, doy fe.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA

Fdo.: Alejandro Álvarez García
Herrera Martín

Fdo.: María

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE